



COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Natación - Circular NT-02/2024-2025

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información relativa a los trámites administrativos de las escuelas de natación de la Universidad de Granada para la temporada 2024- 2025, ya en parte recogidos en la circular NT-01/2024-2025.

1. EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Continuando el punto 4.3 de la circular NT-01/2024-2025, las prendas oficiales para esta modalidad deportiva (natación) para la temporada 2024-2025, en función de la categoría de edad, serán:

CATEGORÍA	PRECIO	INCLUYE
Promesas y Pre-Benjamín	21,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta paseo SD. UGR y gorro de natación (1 ud.).
	73,00 €	Opcional: Resto indumentaria (chándal y bermuda).
Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Absoluta, Máster y Universitarios 2	94,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta paseo SD. UGR, gorro de natación (1 ud.), bermuda y chándal.

Los precios por unidad:

PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad	PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad
Chaqueta chándal capucha	26,00 €	Pantalón chándal	21,00 €
Camiseta de paseo	14,00 €	Bermuda	26,00 €
Gorro	7,00 €		





Aquellos/as que adquirieran la pasada temporada el gorro y el chándal (sudadera con capucha y pantalón) establecidos como obligatorios para la temporada actual, solo deberán adquirir la camiseta de paseo (categorías Promesas y Pre-Benjamín) o la camiseta de paseo y la bermuda (categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Absoluta, Máster y Universitarios 2), cuyo abono se incluirá en la inscripción.

El cobro del resto de prendas opcionales (categorías Promesas y Pre-Benjamín) o la retirada del chándal como prenda obligatoria (categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Absoluta, Máster y Universitarios 2) para aquellos que lo adquieran esta temporada se les domiciliará tras su entrega.



## 2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los deportistas que deseen formar parte de la sección deportiva Universidad de Granada (natación) deberán cumplir con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el cuerpo técnico.

### 2.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y DÓNDE REALIZARLO.

El procedimiento de inscripción se iniciará el **martes 10 de septiembre** y finalizará el jueves 19 de septiembre de 2024, ambos inclusive (ver además circular NT-01/2024-2025).

La inscripción se formalizará en dos pasos:

- Se deberá hacer entrega del Anexo I al entrenador/a responsable del grupo de entrenamiento del o la menor. Este anexo lo entregará el/la entrenador/a del grupo de entrenamiento en cuestión.
- Completar el siguiente formulario de recogida de datos:  
<https://deportes.ugr.es/form/formulario-escuelas-natacion>

### 2.2. ¿QUÉ SE ABONARÁ EN CADA MOMENTO?

Ejemplo de cálculo sobre categoría promesas:

#### 2.2.1. En la primera domiciliación se abonará:

1. Gastos Federativos: 20,00 €.
2. Primera Mensualidad: 30,00 €.
3. Pago equipación obligatoria 2024/2025 (camiseta paseo): 14,00 €

Total: 64,00 €

#### 2.2.2. En la segunda mensualidad: Por domiciliación bancaria.

1. Segunda mensualidad: 30,00 €.

#### 2.2.3. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 30,00 €/mes.

#### 2.2.4. Pago resto indumentaria 2024/2025 (equipación opcional): Por domiciliación bancaria una vez retiradas las prendas deportivas (gorro y/o chándal).

#### 2.2.5. Reconocimiento médico: Por domiciliación bancaria.

1. Al mes siguiente de realizarse dicho reconocimiento: 17,00 €.

#### 2.2.6. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular NT-01/2024-2025, punto 4.5), por domiciliación





### Ejemplo de cálculo sobre categoría infantil:

#### 2.2.7. En la primera domiciliación se abonará:

1. Gastos Federativos: 55,00 €.
2. Primera Mensualidad: 63,50 €.
3. Pago equipación obligatoria 2024/2025 (camiseta paseo y bermuda): 40,00 €

Total: 158,50 €

#### 2.2.8. En la segunda mensualidad: Por domiciliación bancaria.

1. Segunda mensualidad: 63,50 €.

#### 2.2.9. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 63,50 €/mes.

#### 2.2.10. Pago resto indumentaria 2024/2025 (equipación opcional): Por domiciliación bancaria una vez retiradas las prendas deportivas (gorro y/o chándal).

#### 2.2.11. Reconocimiento médico: Por domiciliación bancaria.

1. Al mes siguiente de realizarse dicho reconocimiento: 17,00 €.

#### 2.2.12. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular NT-01/2024-2025, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

Le recordamos que toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de natación, en el siguiente enlace:  
<https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/natacion>

